

## **Quinto Congreso Latinoamericano de Educación Intercultural Bilingüe**

### **— Palabras del rector de la Universidad Católica —**

Señor ministro de Educación del Perú,  
señora ministra de Educación de Guatemala,  
señora directora del Instituto Nacional de Cultura,  
señoras y señores:

#### **1. Saludo y bienvenida**

Desde el momento en que nacieron a la vida independiente, las naciones de América Latina asumieron un compromiso que no ha sido cumplido todavía: propiciar que esos nuevos países autónomos y soberanos se conviertan en sociedades pacíficas, justas y equitativas en las que la realización humana sea, no un sueño imposible y frustrante, sino una posibilidad real para todos. Esa pretensión, ese ideal, subyace, ciertamente, a la invocación de la libertad como valor omnipresente en los documentos y proclamas que acompañaron nuestro nacimiento como repúblicas. Es cierto que el ideal de la libertad fue invocado en ese entonces en su acepción política y administrativa. Pero ese concepto, que se encuentra en el corazón de la modernidad, es siempre portador de una exigencia más abarcadora y de una promesa mucho más amplia. La promesa moderna que aparece expresada en el anhelo de libertad como atributo inalienable de todas las personas, consiste en proveer a los seres humanos las condiciones y los recursos que necesitan para alcanzar aquéllo que están llamados a ser por mandato de su naturaleza espiritual y por expansión de su voluntad.

Esa libertad es, pues, más que estatus jurídico de un país, una condición radicalmente humana: facultad de realizarnos como sujetos dotados de pensamientos, valores y afectos, capacidad de llevar durante nuestro paso por el mundo una vida humana digna de ese nombre y para vivir en armonía con aquella dimensión imprescindible de nuestro ser social que es la cultura.

Al iniciar el siglo XXI resulta claro que esa promesa no ha sido cumplida. Las naciones latinoamericanas siguen siendo sociedades excluyentes, espacios en donde las oportunidades de verdadera realización humana se encuentran reservadas para algunas personas o categorías de personas, mientras que una amplia porción de los habitantes de la región permanece ignorada, relegada por el Estado, desconocida por el resto de la sociedad, o, en el mejor de los casos, inducida a renunciar a su cultura para acceder a las oportunidades y recursos que les permitan vivir con tranquilidad, sin las severas privaciones y abusos que afectan diariamente a numerosos latinoamericanos.

Ese problema — el de la exclusión fundada en la intolerancia o la indiferencia a la diversidad cultural — ha sido ignorado durante la mayor parte de nuestra historia contemporánea. Sólo en épocas recientes, de la mano de una nueva sensibilidad mundial y regional, propiciada a su vez por renovadores aportes filosóficos y por una conciencia histórica más despierta, ha conquistado el lugar merecido entre nuestras preocupaciones

públicas la necesidad de valorar y respetar las diferencias culturales, la rica diversidad de creencias, costumbres, lenguas y formas de ver el mundo reunidas en las naciones latinoamericanas. Esta nueva sensibilidad frente a las diversas identidades culturales y al fecundo diálogo entre ellas tiene una de sus expresiones más vivas y activas, precisamente, en este Congreso Latinoamericano de Educación Intercultural Bilingüe que hoy llega a su quinta versión y que tiene como honrada y agradecida anfitriona a la Pontificia Universidad Católica del Perú. Al expresar a ustedes nuestro reconocimiento por haber elegido esta Universidad como sede de un encuentro tan relevante, les doy la bienvenida a nuestra Casa de Estudios y también, por cierto, al Perú, país de contrastes y ricas diversidades y, por ello mismo, apropiado escenario para dialogar sobre el respeto a las diferencias culturales como requisito para construir sociedades más justas, pacíficas y democráticas.

## **2. Un vacío de nuestras democracias**

En versiones previas de este Congreso se ha abordado la cuestión fundamental de cómo edificar en la región un sistema de enseñanza intercultural bilingüe y se han explorado los diversos caminos por los que la perspectiva intercultural — es decir, aquella que no sólo propicia la tolerancia de las culturas diferentes sino que anima el diálogo fecundo con ellas y entre ellas — podría integrarse con provecho en el diseño general de nuestro aparato educativo. En los últimos años, por fortuna, se han

registrado significativos avances en este campo, avances que, si bien deben ser consolidados con mayor inversión de recursos y con un compromiso más hondo de parte de los gobiernos y las sociedades, constituyen un cambio apreciable respecto de la indiferencia, cuando no la hostilidad o el desdén, que hasta hace poco prevalecía respecto de las culturas nativas de nuestro continente.

Hoy este Congreso se propone dar un paso más respecto de aquello que ya se ha logrado adelantar. Reflexionaremos ahora acerca de qué puede y debe aportar la perspectiva intercultural — en el ámbito específico de la educación — al mejoramiento y la consolidación de las democracias latinoamericanas. Tendremos, pues, ocasión de considerar de qué modo la tolerancia, el respeto y el diálogo entre culturas, además de ser esenciales cuestiones de justicia, representan también una necesidad para el perfeccionamiento de nuestras sociedades políticas, tan aquejadas de inestabilidad, tan deformadas por la inequidad y la exclusión, tan golpeadas por la violencia y el autoritarismo a lo largo de nuestra historia republicana.

¿Cómo debemos entender ese nexo entre diálogo intercultural y afianzamiento democrático? ¿Dónde encontrar los puntos de contacto que nos permitan explicar a los habitantes de América Latina que, sin relaciones equitativas entre nuestros variados y disímiles mundos culturales, mal podemos esperar que arraigue en los países de la región el Estado de Derecho y, junto con él, una estabilidad política que a la vez sea

el terreno adecuado para cultivar el progreso económico y el desarrollo social?

Tal vez una manera acertada de empezar a explorar este problema sea observar, precisamente, nuestro calamitoso registro histórico. Salvo algunas venturosas excepciones, las naciones latinoamericanas — nacidas a la vida independiente con vocación republicana y democrática — han padecido a lo largo de su historia política frecuentes y largos episodios de autoritarismo y dictadura. Nuestras democracias — forzoso es reconocerlo — han sido por lo general ordenamientos políticos precarios, débiles, prestos a derrumbarse ante las recurrentes crisis económicas y sociales, proclives a ceder sus fueros ante la presión de caudillos o instituciones que, autoproclamados salvadores de la nación, se sitúan por encima de la ley y, desde una posición de fuerza, dictan el destino de las personas comunes y corrientes.

Se han sugerido muy diversas explicaciones de esa crónica fragilidad de nuestras democracias. Algunas de ellas ponen el acento en las peculiaridades de nuestra historia colonial y de las instituciones y la cultura política germinadas en esa época; otras señalan como causa la inexistencia de partidos políticos bien organizados y de vocación nacional; otras más sugieren cierta incompatibilidad entre la idiosincrasia de nuestros pueblos y los principios de universalidad, impersonalidad y abstracción de las reglas que subyacen a toda sociedad donde reina el Estado de Derecho.

Hoy en día, sin embargo, es más claro que si una democracia — en cualquier lugar del mundo — es endeble, ello se debe, en primer lugar, a que no ha sabido generar entre sus habitantes ese grado de compromiso, adhesión e identificación que es su principal fortaleza. Si una democracia se derrumba ante el primer soplo autoritario, ello es porque, en primer lugar, no a todos les resulta igualmente necesario e importante que ella se mantenga en pie, porque las personas que habitan en esa sociedad sienten que es lo mismo vivir bajo el imperio de la ley general que hacerlo bajo la arbitrariedad o el capricho de una persona o un grupo de personas en ejercicio del poder. Ello es, en suma, porque la democracia resulta, para esa población, apenas un rótulo grandilocuente y no un conjunto de reglas, garantías, instituciones y oportunidades estrechamente vinculadas con sus vidas cotidianas, con sus proyectos y con sus ilusiones.

El contenido de la democracia — aquello que la hace imprescindible para quienes viven en ella y que los conduce a preferirla, aunque sea deficiente, a cualquier otra forma de gobierno — está constituido por los derechos que en dicho sistema político se reconoce a las personas. Esas personas — convertidas en ciudadanos en virtud de esos derechos — adquieren también ciertos compromisos o deberes, el primero de los cuales es, por cierto, respetar las leyes y velar porque ellas sean acatadas por sus conciudadanos y también por las autoridades, las que, lejos de ser sujetos privilegiados o superiores, son, en rigor, servidores de la sociedad que

sufra sus salarios y, más importante aún, que los inviste de reconocimiento o legitimidad.

La historia de esos derechos que marcan el tránsito de una masa de individuos vinculados sin orden ni concierto a una sociedad de ciudadanos, ha seguido una interesante trayectoria que, exagerando apenas, se confunde con la historia de la democracia en sí misma. Los derechos políticos y civiles — aquellos que facultan a las personas a participar en el manejo de la cosa pública y a obrar según su voluntad dentro de un marco de respeto a los demás — se han complementado en el último siglo con el reconocimiento de derechos sociales. Estos últimos — la facultad de acceder a los bienes y recursos indispensables para llevar adelante una vida humana digna de ese nombre — resultan ser, a fin de cuentas, garantías para el ejercicio de las dos primeras categorías de derechos. Pues es claro que sin tener, en primer lugar, la facultad de vivir dignamente, el reconocimiento de derechos políticos y civiles se queda en la simple condición de fenómeno declarativo, pero no real y efectivo en la vida de los hombres. Y finalmente, el ascenso de los derechos humanos como el horizonte último que brinda sentido y legitimidad a las conductas de Estados, gobiernos y sujetos políticos en general, redondea un rico conjunto de atributos propios de todo habitante de una democracia y sin los cuales — es importante repetirlo — ésta no tendría un contenido reconocible y sería incapaz de suscitar la adhesión y la lealtad de sus

integrantes. En resumen, podemos afirmar que, para entender la precariedad de un sistema democrático, hay que empezar por preguntarnos si tal sistema existe realmente encarnado en esos sujetos que llamamos ciudadanos.

### **3. Ciudadanía en América Latina**

Lo dicho nos coloca, de inmediato, ante una constatación sombría, pero ineludible. Si en la mayor parte de América Latina la democracia es, todavía, un sueño o una aspiración antes que una sólida e inamovible realidad, ello se debe, en gran medida, a que en muchos de nuestros países — y el Perú es un ejemplo de ello — la ciudadanía, entendida como la posesión de derechos que siendo inalienables son, por tanto, exigibles, no es un estatuto del que goce verdaderamente toda la población, y quizá ni siquiera la mayor parte de ella.

Es indudable — ¿cómo podríamos desconocerlo? — que existe una ciudadanía nominal proclamada en nuestras Constituciones. Ahí aparecen, en efecto, declarados y formalmente reconocidos todos los derechos y atributos que convierten a una persona en ciudadano pleno. Y sin embargo, como bien sabemos, entre esa realidad jurídica y la realidad social existe una grande y dolorosa brecha. Si los derechos son universalmente reconocidos, en la vida práctica no todos los latinoamericanos pueden ejercerlos verdaderamente. La discriminación y la marginación que las autoridades ejercen contra la población más desvalida en razón de su



precariedad económica o de su cultura se reproducen también en las relaciones entre los diversos grupos sociales. Esas formas de la exclusión social atraviesa de manera inadvertida a las políticas de los Estados y a los diseños de las instituciones, y así se va generando una ciudadanía de segunda clase, de derechos y atribuciones recortados, un contingente de población, en ocasiones mayoritario, que aunque vive dentro de una sociedad autoproclamada democrática se halla expuesta a todo género de abusos e injusticias y sufre la privación del elemental reconocimiento social.

Esta situación se revela tanto más grave, por cierto, cuando reparamos en que esos patrones de exclusión que subyacen a la debilidad crónica de nuestras democracias obedecen, entre otros factores, a la secular subordinación e incluso menosprecio de ciertas formas de pensamiento, valores, lenguas y visiones del mundo — por lo general los nativos — por parte de la cultura que resulta predominante en el Estado y la sociedad. Cuando ello ocurre, la franja de la ciudadanía, es decir, de aquellos beneficiarios de la democracia que estarían dispuestos a cultivarla y a defenderla, se adelgaza dramáticamente. Ser ciudadano se convierte en un sello de distinción, en un privilegio que alcanza a unos pocos, mientras que la mayoría de la población queda excluida de ese sistema de derechos y deberes, de esas oportunidades de realización en una comunidad nacional.

Lo dicho implica que, en América Latina, la edificación de esa ciudadanía de la cual depende el futuro de nuestras democracias, afronta una exigencia especial: ha de ser una ciudadanía erigida sobre la base de la tolerancia y la inclusión de las diversas culturas de nuestro continente; ha de ser una ciudadanía que exprese, en su reconocimiento efectivo de derechos y atributos, un rechazo de la exclusión y una disposición a pensar también según valores, ideas y costumbres hasta ahora relegados al escaparate de lo exótico, usos y lenguas a duras penas tolerados, pero no considerados como piezas constitutivas de cada comunidad nacional. El nuevo ordenamiento democrático latinoamericano, si ha de ser sólido y perdurable, deberá asentarse en una ciudadanía imaginada y erigida, a su vez, sobre los cimientos de un arreglo intercultural y, por tanto, enraizada efectivamente en la realidad del Continente. Si ello no ocurriera, si nuestros futuros diseños políticos democráticos fueran pensados con una perspectiva unilateral, insensible a la diversidad y al derecho a las diferencias, lo más probable es que el sustento y la razón de ser de esas democracias — esto es, esa ciudadanía amplia y efectiva que he mencionado — seguiría siendo inexistente y el siglo XXI sería tan incierto como el que acaba de fenecer.

#### **4. Interculturalidad y educación**

Huelga decir que las transformaciones que necesitamos no pueden operarse únicamente en el plano de la reforma legal y ni siquiera institucional. Es cierto que esa ciudadanía multicultural que queremos — y

sobre la cual ha reflexionado con sagacidad el profesor Will Kymlicka, presente en este Congreso — requiere que las diferencias culturales de nuestros pueblos sean reconocidas e incorporadas equitativamente en nuestras constituciones y en los códigos civiles y penales que rigen nuestras vidas diarias. Los derechos colectivos que defienden modos de vida tradicionales y todavía vigentes, el derecho a interpelar al Estado — por ejemplo a la justicia — en una lengua materna distinta del español o el portugués, el derecho a una instrucción formal que nos capacite para actuar en la sociedad general sin renunciar a la visión del mundo que nos provee nuestra comunidad, todo ello, y mucho más, forma parte de ese entendimiento intercultural necesario en nuestras sociedades.

Y sin embargo, es claro que esos cambios, una vez más, solamente cobrarán vida real en la medida en que sean incorporados a nuestras convicciones, a nuestra forma de ver el mundo; es decir, en la medida en que ellos mismos se hagan parte de nuestra cultura. Es, pues, en el ámbito de nuestra formación básica en valores y saberes esenciales — en la educación — donde comenzará a formarse la sociedad inclusiva que necesitamos.

Ahora bien, las categorías con las que pensamos y vivimos como ciudadanos — la conciencia de nuestros derechos, del respeto mutuo, de nuestra soberanía frente a los poderes constituidos, nuestra condición de verdaderas fuentes de la legitimidad de todo poder — han de incorporarse y

difundirse entre todos los habitantes de América Latina en un mensaje modulado según las particularidades culturales, pero al mismo tiempo universal en lo que concierne al reconocimiento del valor absoluto de toda persona. Ese mismo mensaje, por lo demás, ha de llegar también a los habitantes de los mundos culturales privilegiados, abriendo sus ojos — nuestros ojos — a la riqueza contenida en la enorme diversidad de los pueblos latinoamericanos que representan, lo sabemos bien, formas distintas, y todas ellas valederas, de ver el mundo y de dialogar con él.

Este Congreso — destinado a explorar los caminos de la educación intercultural bilingüe y sus vínculos con la ciudadanía — ha de dejarnos, sin duda, valiosas reflexiones e iluminaciones para avanzar en esa dirección y por ello la Pontificia Universidad Católica del Perú se siente afortunada y orgullosa de ser su sede y de acogerlos a ustedes, amigos, a quienes reitero nuestra más amistosa bienvenida y nuestra gratitud por su presencia aquí.

**Salomón Lerner Febres**

**Rector**

**Pontificia Universidad Católica del Perú**

Lima, 6 de Agosto del 2002.